



COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "WILLYSCHOOL" Cia. Ltda.



Marcamos la diferencia con la **SEGURIDAD, PUNTUALIDAD y CALIDAD**

Machochi d/f
c/p

ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
29 / 11 / 2011
CAU

Machachi, 28 de Noviembre del 2011

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-

ESCANEAR

De mis consideraciones:

Yo, WILLIAM PATRICIO CASA CHANCUSIG en calidad de Presidente de la compañía de TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOOL CIA. LTDA. con domicilio en el cantón Mejía , a Ud. Muy comedidamente me dirijo y solicito lo siguiente.

Por medio de la presente hago llegar una escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía antes mencionada.

1. Cedente el Sr. LUIS ENRIQUE CAIZA TAPIA con C.C.1709394801 cede 30 participaciones a un valor de un dólar cada una. A favor del Sr. JULIO CESAR ENRIQUE CATOTA JAYA con C.C. 1705049615 ambos de nacionalidad ecuatoriana. Quedando la nómina de los accionistas como a continuación lo detallo.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)					430
No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	NACIONALIDA	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL
1	171401127-5	CAIZA TAPIA EDISON GIOVANI	ECUADOR	NACIONAL	25
2	1705049615	CATOTA JAYA JULIO CESAR ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	30
3	1708118508	CAMACHO FLORES NELLY DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	30
4	050117642-4	CASA CHICAIZA SEGUNDO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	30
5	170826853-5	GUALLICHICO OTAVALO LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	25
6	171030218-1	IZA GERMAN ANGEL RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	30
7	1720674058	IZA PILATASIG VILMA MARLENE	ECUADOR	NACIONAL	30
8	170504505-0	LEVOYER ESCUDERO FREDDY EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	25
9	171819948-0	QUILUMBA QUINGA MÓNICA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	30
10	171213517-5	QUINGA LOACHAMIN ROBER KENNEDY	ECUADOR	NACIONAL	30
11	1701757658	ROMERO MOYA ANGEL MARIA	ECUADOR	NACIONAL	30
12	170980498-1	SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA	ECUADOR	NACIONAL	25
13	1712785243	SALAZAR PEÑA PATRICIA BERONICA	ECUADOR	NACIONAL	30
14	171456771-4	VALENCIA TACURI JENNY PILAR	ECUADOR	NACIONAL	30
15	060111524-9	VIDAL VASCONEZ HUGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	30
TOTAL (USD)					430

Con los antecedentes expuestos solicito se realice el correspondiente cambio en la nomina de accionistas, solicito también se me conceda una nomina actualizada de accionistas.

Por la atención favorable que me presta a mi petición desde ya, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

WILLIAM PATRICIO CASA CH.
GERENTE SUBROGANTE



Ingresada cesión
de participaciones,
adjunto nomina
01/12/2011
K

**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
“WILLYSCHOOL CIA. LTDA.”**

QUE OTORGAN:

**LUIS ENRIQUE CAIZA TAPIA Y
LOURDES ROCIO ESPINOZA NINACURI**

A FAVOR DE:

JULIO CESAR ENRIQUE CATOTA JAYA

CUANTÍA: USD. 30,00

(DI O2 COPIAS) NLA.

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES cinco (05) de septiembre del año dos mil once, ante mí doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo de este cantón, comparecen por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores: **LUIS ENRIQUE CAIZA TAPIA Y LOURDES ROCIO ESPINOZA NINACURI**, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor **JULIO CESAR CATOTA JAYA**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación, quienes me solicitan elevar a



escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de CESION DE PARTICIPACIONES de una compañía limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges señores **LUIS ENRIQUE CAIZA TAPIA Y LOURDES ROCIO ESPINOZA NINACURI**, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO el señor **JULIO CESAR CATOTA JAYA**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, el veinte y seis de junio del año dos mil seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el treinta de agosto del mismo año, se constituyó la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "WILLYSCHOOL CIA. LTDA.", con un capital social de CUATROCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 430,00), representado en CUATROCIENTAS TREINTA participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 1,00) cada una, de las cuales al socio **LUIS ENRIQUE CAIZA TAPIA** le corresponden TREINTA participaciones sociales; b) La Asamblea de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "WILLYSCHOOL CIA. LTDA." efectuada el treinta de junio del dos mil once, autoriza al socio señor **LUIS ENRIQUE CAIZA TAPIA**, para que ceda las TREINTA participaciones sociales que tiene en

la compañía a favor del señor **JULIO CESAR ENRIQUE CATOTA JAYA**.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES**.- En virtud de los antecedentes expuestos los cónyuges señores **LUIS ENRIQUE CAIZA TAPIA Y LOURDES ROCIO ESPINOZA NINACURI**, por sus propios y personales derechos CEDEN las TREINTA participaciones sociales que poseen en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "WILLYSCHOOL CIA. LTDA.", a favor del señor **JULIO CESAR ENRIQUE CATOTA JAYA**, por un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. **CUARTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES**.- Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, el cesionario **JULIO CESAR ENRIQUE CATOTA JAYA**, de estado civil divorciado, para a formar parte de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "WILLYSCHOOL CIA. LTDA.", como socio con todos los derechos y atribuciones que por esta calidad le son inmersos, como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocer y respetarlas.- **QUINTA: AUTORIZACION E INSCRIPCION**.- Los cedentes autorizan al cesionario para que realice todos los trámites administrativos que sean pertinentes dentro de Compañía de Transporte Escolar e Institucional "WILLYSCHOOL CIA. LTDA.", a fin de que sean reconocidos sus derechos. De igual manera el cesionario queda autorizado para que se inscriba en el libro de participaciones de la compañía así como también en el Registro Mercantil. **SEXTA: CONTROVERSIAS**.- En caso de controversias las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta clase de documentos públicos. - Hasta aquí la minuta firmada por la



doctora Mery Tadeo Gonzalón, abogada en libre ejercicio profesional con matrícula número diez mil doscientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, ella se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



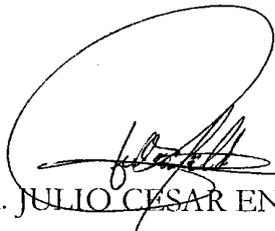
SR. LUIS ENRIQUE CAIZA TAPIA

C.C. 170939480-7,



SRA. LOURDES ROCIO ESPINOZA NINACURI

C.C. 171060635-9



SR. JULIO CESAR ENRIQUE CATOTA JAYA

C.C. 170504961-5



DR. FABIAN E. SOLANO PAZMIÑO

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL "WILLYSCHOOL CIA. LTDA."

Resolución: 2582
Machachi – Ecuador

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOOL CIA. LTDA.

En la ciudad de Machachi a los 30 días del mes de junio del 2011 se reúnen los socios, a las 10H00, en la oficina de la sede. Ubicada en las calles barriga S/N y 11 de noviembre, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**
- **INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN**
- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
- **INGRESO DEL NUEVO SOCIO**
- **ASUNTOS VARIOS.**

1. Se toma lista de los socios y se encuentran presente 15 socios de los 15 convocados.
2. El señor presidente saluda y da la bienvenida a todos los compañeros socios en la misma que solicita la participación en esta reunión y da por instalada la reunión.
3. se procede a dar lectura el acta anterior y queda en consideración de la asamblea la misma que es aprobada por unanimidad.
4. El señor presidente solicita que por secretaria se de lectura el oficio enviado por la señor LUIS ENRIQUE CAIZA TAPIA con C.C. 1709394801 de estado civil casado, en la que informa que ha cedido libre y voluntariamente 30 participaciones a favor del Sr. JULIO CESAR ENRIQUE CATOTA JAYA con C.C. 170504961-5 de estado civil divorciado . El señor Presidente manifiesta que el Sr. Luis Caiza se encuentra al día en sus obligaciones y es legal lo que solicita. El Sr. Rober Quinga toma la palabra y está de acuerdo que se realice el trámite necesario. Este criterio es apoyado por la asamblea de forma unánime.
5. En asuntos varios al no haber nada que hablar se da por terminada la reunión siendo las 11H30


PATRICIO CASSIMO SEGUNDA
PRESIDENTE






Sita Pilar Valencia.
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170939480-1

CAIZA TAPIA LUIS ENRIQUE

PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

LUGAR DE NACIMIENTO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0275 00026 N

PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI 1969




EQUATORIANA***** E30931222E

CASADO LOURDES ROCIO ESPINOZA

SECUNDARIA EMPLEADO

LUIS CAIZA

VIRGINIA TAPIA

QUITO 25/02/2003

15/02/2015

REN 0500115




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

267-0008 NÚMERO 1709394801 CÉDULA

CAIZA TAPIA LUIS ENRIQUE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
VILLA FLORA ZONA
PARROQUIA

P. Caiza Tapia
E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171060635-9

ESPINOZA NINACURI LOURDES ROCIO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 1971

FECHA DE NACIMIENTO 003- 0112 01824 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971




EQUATORIANA***** V4343V422E

CASADO LUIS ENRIQUE CAIZA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LUCAS ESPINOZA

LUZ ANGELICA NINACURI

QUITO 15/09/2007

15/09/2019

REN 2544045




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

286-0063 NÚMERO 1710606359 CÉDULA

ESPINOZA NINACURI LOURDES ROCIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHIMBACALLE ZONA
PARROQUIA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

F. Solano P.
E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Quito, a 05 AGO 2011



F. Solano P.
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA **CIDADANIA**
170504961-5

APellidos y Nombres
COTOTA JOYA JULIA CESAR

FECHA DE NACIMIENTO
1984-12-28

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL **Divorciado**





INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BÁSICA **POLICIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CATOTA MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JAYA MARIANA FELICIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-31

V423817224




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
FUERZAS ARMADAS Y
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

1705049615
 CEDULA

Cotota Joya Julia Cesar
 NOMBRES Y APELLIDOS

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO - ECUADOR
DR. FABIAN E. SOLANO P.

1705049615

EXPIRE
PORTADURA: 2 Sep 1988

RENOVADA
FORMALIDAD: 10 Ago 2004

CLASIFICA
ORL: 2011

LEONOR DE CONCEPCION




Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, **05 AGO 2011**

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó, ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga **LUIS ENRIQUE CAIZA TAPIA Y LOURDES ROCIO ESPINOZA NINACURI**, a favor de **JULIO CESAR CATOTA JAYA**, Quito, a cinco de septiembre del año dos mil once.



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMINO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



RA -

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía "COMPAÑIA TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOLL CIA. LTDA. ", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el veinte y seis de Junio del año dos mil seis, la Cesión de Participaciones, constantes del presente instrumento público.-

Quito, a 15 de Septiembre del 2.011

LA NOTARIA,



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA POZO ACOSTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

RAZÓN: Siento por tal que ~~en esta fecha se tomo nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía~~ Machachi, Octubre 20 del 2011. *Dr. Marco*.-Certifico.- El Registrador.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MEJIA

Dr. Marco Albán
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MEJIA

Dr. Marco Albán Núñez
REGISTRADOR